

# PÚBLICO

EJÉRCITO DE CHILE  
DIVISIÓN ESCUELAS  
Escuela Militar

EJEMPLAR N° 2/2/ HOJA N° 1/2 /  
ESC MIL DEACOM (P) N° 1140/102/SD.

Aprueba requisitos de ingreso y procedimiento de admisión de alumnos de la Escuela Militar año 2014 - 2015.

SANTIAGO, 07 MAY 2014

## RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA MILITAR

### VISTO:

- a. La facultad que contempla el artículo 104 del DFL N° 2 del Ministerio de Educación, de 2009.
- b. El Reglamento Orgánico y de Funcionamiento de la Escuela Militar (R.O. 403), aprobado por la Orden de Comando CJE.EMGE.DOE.II.c(R) N° 6415/28/40 de 03.JUN.2003.
- c. Lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Interno de la Escuela Militar, Libro I "Sistema Educativo", Capítulo V "Régimen Administrativo de los Alumnos", número 5.1 "del Proceso de Admisión."

### CONSIDERANDO:

- a. La necesidad de aprobar administrativamente los requisitos de ingresos y el procedimiento de admisión de alumnos de la Escuela Militar de los años 2014 - 2015.
- b. Las disposiciones difundidas al respecto por el Comandante en Jefe del Ejército, mediante oficio circular CJE EMGE CEDOC DIVESC Ia (P) N° 1140/84 de fecha 26.MAR.2014.

### RESUELVO:

1. Apruébanse los siguientes requisitos de admisión de alumnos correspondiente al proceso de admisión año 2014-2015:
  - a. Ser chileno (a) de acuerdo a los números 1, 2 y 3 del artículo N° 10 de la Constitución Política de la República.
  - b. Ser soltero (a) y sin hijos (as).
  - c. Salud y condición física compatibles con las exigencias de la vida militar, conforme a la reglamentación institucional vigente.
  - d. Condición psicológica compatible con la vida militar, conforme a evaluación técnica.
  - e. No registrar antecedentes penales de cualquier naturaleza. No haber sido condenado por delito alguno y mantenerse en esa condición mientras permanezca como alumno.
  - f. No haber sido expulsado por motivos disciplinarios (conducta) en algunas de las escuelas matrices de las Fuerzas Armadas, Carabineros e Investigaciones.
  - g. No pertenecer a ningún partido político.

- h. Contar con un apoderado con domicilio conocido en la Región Metropolitana, debiendo mantener esta condición durante toda su permanencia en la Escuela Militar, a fin de contar con apoyo que requiera para su permanencia en el Instituto, permisos y otros que el alumno pueda requerir.
  - i. Rendir pruebas de capacidad física, de resolución de problemas, de comprensión de lectura, inglés y dar entrevista personal.
  - j. Haber rendido la Prueba de Selección Universitaria (PSU) el año 2013 o el año 2014; o bien presentar certificado de puntaje de PSU de años anteriores en el caso de que el postulante sea alumno regular de una carrera universitaria. En todos estos casos, el postulante debe presentar un puntaje mínimo de 500 pts. ponderados en NEM., matemáticas, lenguaje, historia o ciencias.
  - k. Tener una edad máxima de 23 años al 01 de febrero del año de ingreso.
2. La selección de los postulantes se efectuará en estricto orden de los puntajes que obtenga cada participante, conforme a la tabla de ponderaciones anexa al presente acto.
  3. Sin perjuicio de lo anterior, el Director de la Escuela Militar, previo acuerdo de la mayoría de los miembros del Consejo de Admisión de Alumnos y por razones de rendimiento destacado en las áreas de educación, idioma o deportivas, podrá dispensar del requisito de puntaje y/o rendición de la Prueba de Selección Universitaria señalado en la letra j. del párrafo 1. de este acto, hasta un número de cinco postulantes, dejándose constancia de ello mediante la respectiva resolución de admisión.
  4. Las normas procedimentales que regirán el proceso de admisión de alumnos para el año 2014, serán aquellas dispuestas en la circular indicada en el Considerando b. de este acto que se entiende formar parte integrante de la presente resolución y que se adjunta.

Anótese, comuníquese y publíquese.

  
SERGIO AHUMADA LABBÉ  
Coronel  
Director de la Escuela Militar

DISTRIBUCIÓN:

1. ESCMIL DEACOM
  2. ESCMIL AS JUR (Archivo)
- 2 Ejs. 2 Hjs.

EJÉRCITO DE CHILE  
 DIVISIÓN ESCUELAS  
 Escuela Militar

TABLA DE PONDERACIÓN PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS

<b>Área Física</b>	<b>Área Conocimiento</b>			<b>Entrevista Personal</b>
25 %	55%			20%
	<b>PSU/NEM</b>	<b>P. Específica</b>	<b>P. Inglés</b>	
	15%	20%	20%	
	PSU: NEM, Matemáticas, Lenguaje, Ciencias o Historia.  Específica: Resolución problemas y comprensión lectora.			